

FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

RESOLUCIÓN N° 045

(07 de Julio de 2026)

“Por medio de la cual se oficializa la realización del **“CAMPEONATO NACIONAL GRUPO DE EDADES, 13 AÑOS, JUVENIL Y ABIERTO MODALIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTO DE GIMNASIA RÍTMICA”** que se realizará en la ciudad de Tunja-Boyacá, del 02 al 9 de septiembre de 2026.

EL **COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA**, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

CONSIDERANDO:

- a) Que la Liga de Gimnasia de Norte de Santander había sido asignada durante la asamblea extraordinaria de elección de sedes para realizar el **“CAMPEONATO NACIONAL GRUPO DE EDADES, 13 AÑOS, JUVENIL Y ABIERTO MODALIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTO DE GIMNASIA RÍTMICA”**
- b) Que la Liga de Gimnasia de Norte de Santander, en el marco de la Asamblea Extraordinaria de Ligas llevada a cabo el día 18 de diciembre de 2025, solicitó formalmente la sede para la organización del **“CAMPEONATO NACIONAL GRUPO DE EDADES, 13 AÑOS, JUVENIL Y ABIERTO MODALIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTO DE GIMNASIA RÍTMICA”** a realizarse en la ciudad de Cúcuta, departamento de Norte de Santander
- c)) Que la Liga de Gimnasia de Norte de Santander presentó solicitud de desistimiento para la organización del evento anteriormente mencionado.
- d) Que, la Liga de Gimnasia de Boyacá, presentó solicitud para organizar el **“CAMPEONATO NACIONAL GRUPO DE EDADES, 13 AÑOS, JUVENIL Y ABIERTO MODALIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTO DE GIMNASIA RÍTMICA”**.
- e) Que el **CAMPEONATO NACIONAL GRUPO DE EDADES, 13 AÑOS, JUVENIL Y ABIERTO MODALIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTO DE GIMNASIA RÍTMICA** se encuentra establecido en el Calendario Único Nacional de la Federación Colombiana de Gimnasia 2026.
- f) Que se requiere actualizar el Ranking Nacional Individual 2026 Juvenil para poder escoger la selección de las atletas que representarán a Colombia en el **“CAMPEONATO SURAMERICANO GRUPO DE EDADES Y**



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

JUVENIL DE GR Y JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD CARACAS 2026.

- g) Que el Comité Olímpico Colombiano (COC) es el organismo final que confirma el número de plazas para participar en los Juegos Bolivarianos de la Juventud Caracas- 2026.
- h) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales, que se desarrollen en el país.
- i) Que este evento es clasificatorio a los XXIII Juegos Deportivos Nacionales Cordoba – Sucre, 2027.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Oficializar la realización del **CAMPEONATO NACIONAL GRUPO DE EDADES, 13 AÑOS, JUVENIL Y ABIERTO MODALIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTO DE GIMNASIA RÍTMICA** que se realizará en la ciudad de Tunja, del 02 al 09 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. - LUGAR DE REALIZACIÓN.

- **LUGAR:** **POR CONFIRMAR**
- **CIUDAD:** Tunja, Boyacá
- **FECHA:** Del 02 al 09 de septiembre del 2026

ARTÍCULO TERCERO. – El Campeonato Nacional será selectivo y preselectivo a:

- Campeonato Sudamericano Juvenil y Grupo de Edades de Gimnasia Rítmica 2026, Medellín (COL) – 04 al 08 de noviembre de 2026.
- Juegos Bolivarianos de la Juventud, a realizarse en Caracas (VEN) – 18 al 29 de noviembre de 2026
- XXIII Juegos Deportivos Nacionales Cordoba – Sucre, 2027.

ARTÍCULO CUARTO. - RESPONSABLES DE LA COMPETENCIA

1. Responsables de la Competencia.

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
---------	--------	-------

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

Federación Colombiana de Gimnasia	Samir Portillo Diaz	fedecolg@hotmail.com
Liga de Gimnasia de Boyacá	William Gómez Lemus	ligadeboyaca@hotmail.com
Coordinador de Juzgamiento GR	Julián Salcedo	juliankgim@gmail.com
Coordinadora Técnica GR	Yordania Corrales	yordymario7@gmail.com

2. Comisión de Disciplina de la Competencia.

NOMBRE	EMAIL
Samir Portillo Diaz o su delegado	fedecolg@hotmail.com
William Gómez o su delegado	ligadeboyaca@hotmail.com
Representante Ligas	Se escoge en reunión de delegados

3. Comité de Honor

NOMBRE	Cargo
Miguel Fernando López Sarmiento	Director Indeportes Boyacá
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Gobernador de Boyacá

ARTÍCULO QUINTO. – REGLAMENTO - CONSUGI, FIG Y SUS MODIFICACIONES

Edades de Competición para individual y conjunto

Nivel	Año de nacimiento		Edades
AGE GROUP	PRE- AC1	2019-2020	6-7 años
	AC1 Novatas y Avanzadas	2017-2018	8-9 años
	AC2 Novatas y Avanzadas	2016-2015	10-11 años
	AC3 Novatas y Avanzadas	2014-2013	12-13 años
	AC4	2012	14 años
CAT ESPECIAL	CAT 13 años	2013	13 años cumplidos 2026

+57 310 343 3090

fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

FIG	JUVENIL	2012-2011	14-15 años
	ABIERTO	2010 anteriores	+16 años

* En la competencia de Grupo de edades se podrá inscribir deportistas en Novatas y Avanzadas

Aparatos de Competición individual

CATEGORIA	EDADES		GIMNASTAS		EJERCICIOS	MANOS LIBRES 	CUERDA 	ARO 	BALON 	MAZAS 	CINTA
			INDIVIDUALES (MAX.)	CONFORMACION EQUIPOS							
GRUPO DE EDADES	PRE- AC1	6-7 años	2	3	3	3					
	AC1 Nov y Avan	8-9 años	2	3	6	3			3		
	AC2 Nov y Avan	10-11 años	2	3	9	3	3	3			
	AC3 Nov y Avan	12-13 años	2	3	9			3		3	3
	AC4 Nov y Avan	14 años	2	3 o 4	12			3	3	3	3
Cat Especial	Cat Especial 13 años	13 años	2	3 o 4	12			3	3	3	3
FIG	Junior	14-15 años	2	3 o 4	12			3	3	3	3
	Abierto	+ 16 años	2	3 o 4	12			3	3	3	3

Aparatos de Competición Individual y Conjuntos 2026.

CATEGORIA	EDADES	RGI		RGG		
		MANOS LIBRES 	BALON 	TRIO M.L 	TRIO BALON 	5 MANOS LIBRES
PRE- AC1	6-7 Años	X				
AC1	8-9 Años	X	X	X	X	X

+57 310 343 3090

fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

2026

		RGI - INDIVIDUALES			RGG		
					TRIO	CONJUNTO	
AG	AC2				3x	5x	
	AC3				3x	5x	5x
	AC4				3x	5x	5x
UPAG	13 AÑOS						
FIG	JUNIOR				3x	5x	5x
	SENIOR				3x	5x	3x 2x

ARTÍCULO SEXTO. - RANKING NACIONAL 2026

Ver Resolución de Sistema Clasificatorio para las selecciones de Gimnasia Rítmica Segundo Semestre 2026, la cual será publicada antes del 30 de julio 2026

ARTÍCULO SÉPTIMO. - CONCURSOS

EJERCICIOS INDIVIDUALES

CATEGORIAS: 13 AÑOS, JUVENIL Y ABIERTO

- **Competencia Clasificatoria (Concurso I):**

Durante la Competencia clasificatoria se definirá la competencia General de Equipos (Concurso IV)

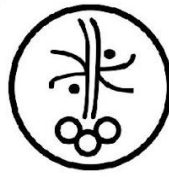
Notas:

- Cada regional podrá inscribir de 3 a 4 Gimnastas para conformar su equipo Individual (dependiendo su categoría) y máximo dos gimnastas individuales.
- Los equipos deberán presentar **12** ejercicios, de los cuales se tomarán las **10** mejores notas para establecer la premiación de la competencia de equipos.
- Solo serán tenidas en cuenta las notas de las gimnastas que hayan sido inscritas en el equipo. No se tendrán en cuenta notas de gimnastas inscritas en individual

+57 310 343 3090

fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

- **Competencia Prueba Múltiple (Concurso II):**

Participaran todas las gimnastas que ejecutan el programa completo "3 o 4" aparatos (dependiendo su categoría).

Se realizará premiación de Ranking de equipos (RGI + RGG) únicamente para la categoría ABIERTO

- **Finales por aparatos (Concurso III):**

Clasifican las mejores 8 gimnastas (máximo dos por regional)

Nota: Solo se harán finales en la categoría Juvenil.
Para las demás categorías, la competencia de final por aparatos saldrá directamente de la competencia clasificatoria (Concurso I)

CATEGORIAS: GRUPO DE EDADES (PRE-AC1, AC1, AC2, AC3 Y AC4)

- **Competencia Clasificatoria (Concurso I):**

Durante la Competencia clasificatoria se definirá la competencia General de individual (Concurso II)

Notas:

- Cada regional puede participar con gimnastas pertenecientes al equipo (3 o 4 dependiendo su categoría) y máximo dos gimnastas individuales.
- Solo serán tenidas en cuenta las notas de las gimnastas que hayan sido inscritas en el equipo. No se tendrán en cuenta notas de gimnastas inscritas en individual
- Para definir la General Individual, participaran todas las gimnastas que ejecutan el programa completo (3 - 4 aparatos: dependiendo su categoría)
- **No se realizarán finales en Grupo de edades (PRE-AC1, AC1, AC2, AC3 y AC4), la competencia de final por aparatos saldrá directamente de la competencia clasificatoria (Concurso I)**



EJERCICIOS CONJUNTOS

CATEGORIAS: JUVENIL Y MAYORES

- **Competencia Clasificatoria (Concurso I):**

Durante la Competencia clasificatoria se definirá la competencia General (Concurso II)

- **Finales por aparatos (Concurso III):**

- **Solo se harán finales para categoría Junior**

Para las demás categorías, la competencia de final por aparatos saldrá directamente de la competencia clasificatoria (Concurso I)

CATEGORIAS: GRUPO DE EDADES (AC1, AC2, AC3 y AC4)

- **Competencia Clasificatoria (Concurso I):**

Durante la Competencia clasificatoria se definirá la competencia General y Finales por aparatos (Concurso II, Concurso III)

ARTÍCULO OCTAVO. - DISPOSICIONES DE LA COMPETENCIA

Disposición 1: No habrá notas de referencia en este Campeonato para ninguna categoría ni modalidad

Disposición 2: El cambio de edades en las directivas de la CONSUGI se implementarán en nuestro campeonato nacional.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACION

4.1. CONDICIONES GENERALES TODAS LAS CATEGORIAS

4.1.1. **Las gimnastas que conforman los equipos individuales** pueden ser parte solamente de un trio o de un conjunto.

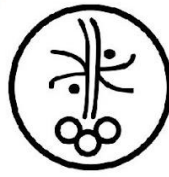
Ejemplos de participación:

IND.	TRIO	CONJ.
✓	✓	X
✓	X	✓

4.1.2. Esta permitido que **todas** las gimnastas de individual participen en **conjunto**. Sin embargo, en la composición del **trio** está permitido solamente **una** gimnasta individual.

4.1.3. La conformación de los tríos tiene que ser con gimnastas diferentes a la conformación del conjunto.

4.1.4. **No está permitido** que **una gimnasta de conjunto** sea parte de un trio.



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

Disposición 3: En la competencia de Grupo de edades se podrá inscribir deportistas en Novatas y Avanzada

Las gimnastas solo pueden ser novatas en su primer año de competencia en la misma categoría. Para el segundo año en la misma categoría, las Gimnastas deberán competir en avanzadas. Las niñas que suban de categoría, deberán ser novatas.

Por ejemplo, una gimnasta que el año pasado haya sido categoría AC3 NOVATA este año competirá en la categoría AC3 AVANZADA.

La gimnasta que por primera vez compita en cualquier categoría o suba de categoría ejemplo de AC2 A AC3 será NOVATA por ser su primer año en la categoría.

Disposición 4: En la categoría grupo de edades (**PRE- AC1, AC1, AC2, AC3, AC4**), **JUVENIL** y **ABIERTO** para competencias de conjuntos (**Tríos y Conjuntos**) deberán competir las mismas gimnastas del departamento (**NO se permitirá mezclar gimnastas de diferentes Ligas**)

En las categorías **PRE- AC1, AC1, AC2, AC3, JUVENIL y ABIERTO** para competencias de **CONJUNTOS** (5 gimnastas), se debe incluir mínimo 3 deportistas de la categoría en la que compite el conjunto y es posible incluir 2 deportistas de EDADES INFERIORES, quienes no perderán su categoría.

Las edades de las deportistas serán:

- Trio:** Mínimo dos deportistas deberán tener la edad exacta de la categoría (únicamente se permite incluir 1 deportista de edad inferior)
- Conjunto:** Mínimo tres deportistas deberán tener la edad exacta de la categoría (únicamente se permite incluir 2 deportista de edad inferior)



En la categoría **AC4** para competencias de **CONJUNTO**, la Norma CONSUGI, Cita:

4.3.2. **AC4 RGG**

Esta permitido inscribir gimnastas de edad diferente (13 Y 15 años) en la categoría AC4 en RGG en tríos y conjuntos:

		13 años	14 años	15 años	Total
RGG AC4	Trio	1	2		3
			2	1	3
			3		3
	Conjunto	1	3 o 4	1	6
		2	3 o 4		6

- 4.3.2.1. Las gimnastas de 13 años que participen en AC4 en RGG Trio o conjunto **no pueden hacer parte** de un trío o conjunto en la categoría AC3
- 4.3.2.2. Las gimnastas de 15 años que participen en AC4 en RGG Trio o conjunto **no pueden hacer parte** de un trío o conjunto en la categoría JUNIOR, ni haber participado en una competencia oficial JUNIOR FIG.

Por lo tanto, en nuestro campeonato estará permitido:

Inscribir gimnastas de edad diferente (13 y 15 años) en la categoría AC4 en RGG en tríos y conjuntos, de acuerdo con la norma CONSUGI

Las gimnastas de **13 años** que participen en **AC4** en **RGG Trio o conjunto NO pueden hacer parte** de un trío o conjunto en la categoría **AC3**

Las gimnastas de **15 años** que participen en **AC4** en **RGG Trio o conjunto NO pueden hacer parte** de un trío o conjunto en la categoría **JUNIOR, AC4 INDIVIDUAL**

Las gimnastas de **13 años que clasificaron participaron en el Campeonato Panamericano y en la Copa Sudamericana** deben competir en categoría 13 años para este nacional, para luego poder conformar equipos individuales de AC4 que participen en Campeonato Sudamericano Grupo de edades y Juvenil- Medellín 2026, ya que son nacidas en el 2013.

4.3.1.2. **EQUIPOS INDIVIDUALES**

- 4.3.1.2.1. Cada país puede participar con dos (2) gimnastas de 13 años, siempre y cuando no participen en AC4 con el programa completo (3 aparatos como máximo).

Ejemplos validos de participación

EQUIPO IND AC4	ARO	BALÓN	MAZAS	CINTA
Gimnasta 1 14 años	✓	✓	✓	✓
Gimnasta 2 14 años	✓	✓	✓	✓
Gimnasta 3 13 años	✓	✓		
Gimnasta 4 13 años			✓	✓

EQUIPO IND AC4	ARO	BALÓN	MAZAS	CINTA
Gimnasta 1 14 años	✓	✓	✓	✓
Gimnasta 2 14 años	✓	✓	✓	✓
Gimnasta 3 13 años	✓	✓	✓	
Gimnasta 4 13 años				✓



Disposición 5: Las gimnastas que se inscriban y compitan en la categoría Juvenil Individual (14 -15 años) que según el nuevo reglamento de la CONSUGI también son AC4 (14 años) Para la inscripción al Campeonato Nacional no podrán competir en ambas Categorías AC4 y Junior si la gimnasta compite en modalidad individual. Cada departamento decidirá si la gimnasta compite en Categoría Juvenil o en la categoría AC4.

Disposición 6: Las gimnastas que se inscriban y compitan en la categoría AC3 años nacidas en 2013, que compitieron en el primer nacional en categoría (13 años) podrán inscribirse y competir en el segundo nacional en categoría AC3. Las gimnastas de **13 años que clasificaron al campeonato panamericano y en la copa sudamericana** deben de competir solo en la categoría 13 años.

Disposición 7: Se permitirá la inscripción de un máximo de dos entrenadores para la modalidad individual y dos entrenadores para la modalidad de conjunto. Estos deberán permanecer en todo momento en el área de competencia junto a los deportistas. Además, se autoriza la presencia de un máximo de un representante del personal médico.

Al finalizar cada competencia, los entrenadores, junto con el delegado, el personal médico y el resto de los deportistas, deberán ubicarse en las gradas.

Disposición 8: Se realizará penalización de trusas y de música según la nueva regla FIG 2025-2028

Disposición 9: Duración de la Música

CATEGORÍA		DURACIÓN DE LA MÚSICA
Age Group	Individual	Entre 1:15 a 1:30 minutos
	Tríos	Entre 1:45 a 2:00 minutos
	Conjunto	Entre 2:15 a 2:30 minutos
Categoría Especial	13 años	Entre 1:15 a 1:30 minutos
FIG	Juvenil y Mayores	Entre 1:15 a 1:30 minutos

NOTA: Para tener un mejor desarrollo de los entrenamientos oficiales y de la competencia, TODAS las músicas deben ser enviadas al correo fedecolgimmusicas@gmail.com debidamente marcadas con la Categoría, Nombres y Apellidos completos, Aparato y Departamento, en formato MP3; también tener una copia disponible en USB para solventar cualquier inconveniente durante el evento ya sea en los entrenamientos o en la competencia.



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

Ejemplo: Junior – María Valentina Pulido Gómez – Aro – META

ARTICULO NOVENO. - DEL REGLAMENTO DE JUEGOS NACIONALES

Durante los XXIII Juegos Deportivos Nacionales Córdoba – Sucre 2027, se realizarán competencias en las siguientes modalidades de Gimnasia Rítmica:

1. Individual
2. Conjunto

Reglamentación de categoría y edad para la clasificación a Juegos Nacionales 2027:

- **Gimnasia Rítmica:** Edad mínima: once (11) años cumplidos en el año de competencia, conforme al instructivo oficial vigente.

Para participar en la modalidad **individual** en los Juegos Nacionales 2027, la gimnasta deberá haber participado en al menos uno (1) de los siguientes eventos:

- Campeonato Nacional Grupo de Edades, Juvenil y Abierto 2026 (Tunja, Boyacá)
- Campeonato Nacional Clasificatorio Grupo de Edades, Juvenil y Adulto - Primer Semestre 2027

La participación en uno (1) solo de estos eventos, en la modalidad individual, será suficiente para efectos de clasificación, independientemente de la categoría en la que compita, siempre que cumpla con la edad mínima establecida.

Parágrafo 1. Las gimnastas no estarán obligadas a competir en categoría **Abierto** para efectos de clasificación, pudiendo hacerlo desde categorías de grupo de edades, siempre que sean mayores de once (11) años.

Para participar en la modalidad **conjunto** en los Juegos Nacionales 2027, las gimnastas deberán haber participado en al menos uno (1) de los eventos mencionados anteriormente, integrando un conjunto.

La participación en un (1) solo esquema de conjunto será suficiente para efectos de clasificación, independientemente de la categoría.



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

Para que un conjunto represente a un departamento en los Juegos Nacionales, deberá estar conformado como mínimo por cinco (5) gimnastas del mismo departamento y haber participado como tal en un campeonato nacional clasificatorio.

Parágrafo 2. Si una gimnasta participa en ambas modalidades (individual y conjunto) en los eventos clasificatorios, quedará clasificada en ambas, siempre que cumpla con los requisitos establecidos.

• **Medallero Juegos Nacionales 2027.**

El medallero de los Juegos Nacionales 2027 para gimnasia rítmica se registrará conforme al instructivo oficial, incluyendo las pruebas de máximo acumulador, general individual, finales por aparato (aro, pelota, mazas, cinta) y finales de conjunto (5 balones y 3 aros/2 mazas):

GIMNASIA RITMICA

MODALIDAD	PRUEBA	INDIVIDUAL	EQUIPO	MEDALLERIA			
				ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
RTIMICA	Máximo Acumulador (RGI + RGG)	X	X	1	1	1	3
	General	X	X	2	2	2	6
	Aro	X		1	1	1	3
	Pelota	X		1	1	1	3
	Mazas / Clavas	X		1	1	1	3
	Cinta	X		1	1	1	3
	5 balones		X	1	1	1	3
	3 Aros / 2 mazas		X	1	1	1	3
RESUMEN							
TOTAL				9	9	9	27

ARTÍCULO DECIMO. - CALENDARIO PROVISIONAL

Cronograma tentativo de competencia, puede variar dependiendo las inscripciones, solamente el Calendario Definitivo será enviado una vez finalicen las inscripciones

Sábado 22/08/2026 8:30 PM	Reunión de delegados vía Zoom para Orden de Paso.
Miércoles 02/09/2026	• Llegada Oficial de Delegaciones y Entrenamientos Programados Individual y Conjuntos Grupo Edades, 13 Años, Juvenil y Senior (Todo el día). • Reuniones (Jornada de la Tarde)

+57 310 343 3090

fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



Jueves 03/09/2026	Mañana	• Competencia: Conjunto 5 Balón Senior y Junior • Tríos Senior y Junior • Competencia: 13 Años Aro – Balón
	Tarde	• Competencia: Juvenil Aro – Balón • Competencia: Senior Aro – Balón
Viernes 04/09/2026	Mañana	• Competencia: Conjunto Mixto senior y junior • Competencia: 13 Años mazas – cinta • Competencia: Senior y Juvenil Mazas – Cinta
	Tarde	• Finales junior Aro, balón, mazas y cinta
Sábado 05/06/2026	Mañana	• Entrenamientos Programados Individual PRE-AC1, AC2, AC3 y AC4
	Tarde	• Entrenamiento Programados Tríos y Conjuntos AC1, AC2, AC3 y AC4
Domingo 06/06/2026	Mañana	• Competencia: AC3 Aro • Competencia: Conjunto AC4 (5 balones) • Competencia: AC2 (5 Cuerda)
	Tarde	• Competencia: Pre AC1 Y AC1 Manos Libres • Competencia: AC4 Aro y Balón • Competencia: Pre AC1 rutina libre -AC1 Balón
Lunes 07/06/2026	Mañana	• Competencia: Conjunto AC4 5 cintas • Competencia: Conjunto AC3 5 balones • Competencia: Conjunto AC2 y AC1 5 (M.L)
	Tarde	• Competencia: AC3 cinta • Competencia: AC4 mazas y cinta • Competencia: Tríos AC4, AC3, AC2 y AC1
Martes 08/06/2026	Mañana	• Competencia: AC3 5 (Manos libres) • Competencia: Conjunto AC3 (5 Manos libres)
	Tarde	• Competencia: AC2 Aro • Competencia: AC3 mazas
Miércoles 09/06/2026	Mañana	Salida de delegaciones a partir 8:am

NOTA 1: CRONOGRAMA SUJETO A MODIFICACIONES – Los horarios de entrenamientos y de competencia están por confirmar según cantidad de gimnastas inscritas por categoría.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO– INSCRIPCIONES

INSCRIPCIONES	FECHA INICIO	FECHA LÍMITE	COSTO
<u>Inscripción definitiva</u> (nominal)	Miércoles 15 de julio	Lunes 27 de Julio	Individual: \$ 198.000 Equipo: \$518.000 Trio: \$ 329.000



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

			Conjunto: \$ 527.000
<u>Inscripciones extemporáneas</u>	Martes 28 de julio	Lunes 3 de agosto	Individual: \$ 230.000 Equipo: \$569.000 Trio: \$ 378.000 Conjunto: \$ 592.000

***Después del 3 de agosto de 2026, no se recibirá ninguna inscripción.**

Una vez finalicen las inscripciones extemporáneas, no se permiten cambios y la delegación debe pagar el total de inscritos. En caso de no realizarse el pago, la Liga quedara con la deuda pendiente hasta tanto no se realice el pago.

Para rotaciones y ordenes de paso se tendrán en cuenta sólo las gimnastas y delegaciones inscritas **y a paz y salvo**, a más tardar en fecha de vencimiento de la fecha extemporánea. **Si no se realizan los pagos a esta fecha las gimnastas no podrán participar**

Los gimnastas que decidan retirarse después del cierre de las inscripciones extemporáneas, **NO SE LES HARÁ NINGÚN TIPO DE REEMBOLSO**, salvo a los deportistas que presenten excusa médica.

El valor para rembolsar por cada deportista retirado(a) con soporte de excusa medica será el 70% del valor de la inscripción, equivalente a:

	Individual: \$ 139.000
	Equipo: \$ 363.000
	Trio: \$ 230.000
Inscripción realizada dentro de la fecha nominal	Conjunto: \$ 369.000

	Individual: \$ 161.000
	Equipo: \$ 398.000
	Trio: \$ 265.000
Inscripción realizada dentro de la fecha extemporánea	Conjunto: \$ 414.000

Nota: Cada Liga deberá realizar un único pago, NO SE RECIBIRÁN CONSIGNACIONES INDIVIDUALES.

*La consignación debe realizarse a nombre de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA.

+57 310 343 3090

fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

Banco:	Bancolombia
Tipo de Cuenta:	Cuenta Corriente
Número de Cuenta:	35800012682
Nombre de la Cuenta:	Federación Colombiana de Gimnasia
NIT:	860.535.259-7

Las inscripciones se realizan a través de la plataforma de SportEvents. <https://sportevents.com.co/home>, cada liga ya tiene asignado el usuario para ingresar a la plataforma y hacer la inscripción de acuerdo con las fechas establecidas:

*La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN Por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents junto con el Rut para realizar la correspondiente factura electrónica.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR

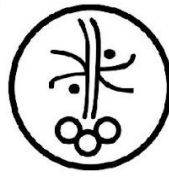
- Cada Liga **OBLIGATORIAMENTE** debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes y presentar certificado de pago EPS al día.
- Liga que no se encuentre a paz y salvo con la federación por todo concepto, no puede participar **(incluida la anualidad del año 2026)**.
- Todos los gimnastas afiliados a las ligas deben pagar **\$50.000** por derechos de participación anuales de 2026; este valor se paga una sola vez en el año, en el primer evento en donde cada una participará durante el año. El valor de los derechos de participación se liquidará junto con el de la inscripción en la plataforma de SportEvents.
- Todos los gimnastas afiliados a las ligas, deben presentar el carnet de la Federación Colombiana de Gimnasia vigencia 2026, se debe verificar el estado del mismo en la página web www.fedecolgim.co en caso de no tener su carné vigente, con el pago de los derechos de participación será renovado.
- La liga que no cancele su inscripción al envío de la fecha de la inscripción nominal, **no puede participar**.
- Liga que no tenga su reconocimiento deportivo al día, no puede participar, e inscripción de dignatarios ante el respectivo ente territorial.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. - JUZGAMIENTO

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

- Las y los Jueces inscritos para estos campeonatos, **deben ser nacionales o internacionales, ciclo XVI (2025-2028)**, no podrán participar jueces del extranjero y la participación de otro juez de otro país será responsabilidad únicamente de la Federación Colombiana de Gimnasia.
- Cada Liga debe inscribir **en el momento de la inscripción nominal** dos (2) Jueces por equipo y conjunto participante y un (1) Juez si participa a nivel individual.
- El juez debe pertenecer a la liga inscrita. En caso de que la liga no tenga jueces o por fuerza mayor no puedan asistir al evento, podrán solicitar el servicio a otro juez de otra liga, con el respectivo aval del o permiso.
- Si la Liga no puede inscribir Juez al momento de la inscripción nominal debe hacerlo conocer a la Federación y cancelar la suma de **\$2.473.000** por cada juez y la Federación le asignará uno.
- Si la liga no puede inscribir juez al momento de la inscripción nominal extemporánea, debe hacerlo conocer a la federación y cancelar la suma de **\$2.703.000** por cada juez y la federación le asignará uno.
- Si definitivamente la Liga no inscribe juez, no avisa a la Federación sobre la consecución de Juez en el tiempo o de manera extraordinaria no podrá participar.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO. - FUNCIONES COMISIONES DURANTE EL CAMPEONATO

Comisión Técnica: Inspeccionar los sitios e implementos a utilizar en competencia. Verificar que se cumplan las condiciones técnicas y requisitos exigidos por la FIG para el correcto desarrollo de la competencia.

Comisión de Juzgamiento: Juzgar y supervisar el campeonato efectuado por la entidad FEDECOLGIM.

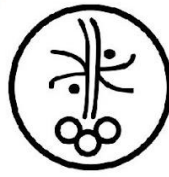
ARTÍCULO DECIMO CUARTO. - De conformidad con lo aprobado en la asamblea ordinaria del 19 de febrero del 2011, el 50% del valor de las inscripciones recibidas en el campeonato corresponde a la liga organizadora del evento. los deportistas de la liga sede deberán cancelar el valor total de la inscripción.

Nota: Sí la Liga sede no cumple o lo hace de manera parcial con las condiciones especificadas en el Artículo Cuarto de la Resolución 080 de 21 de diciembre de 2018 sobre "Responsabilidades", la Federación asumirá los costos necesarios y serán descontados del 50%.

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



ARTÍCULO DECIMO CUARTO. - Las ligas que aspiren a sedes de eventos nacionales, deben encontrarse a paz y salvo con la federación y ofrecer las garantías técnicas, médicas, escenario y equipos adecuados que se especifican a continuación:

Escenario

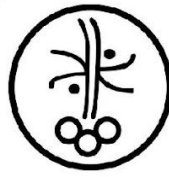
1. Escenario de competencia con equipo de Aparatos completo de marca homologada FIG en buen estado y aseados.
2. 3 áreas, una (1) para strechin (ballet y calentamiento), un (1) tapete completo para calentamiento), un (1) tapete principal completo para competencia
3. Hidratación para los deportistas en pista para los días de entrenamiento y competencia.
4. Pista físicamente separada de la zona del público y personal encargado de control de acceso baños para deportistas, entrenadores, jueces y personal de la organización en buen estado.
5. Baños para el público en buen estado.
6. Salones de reuniones de jueces (Uno por modalidad), con tablero de acrílico y Video Beam o Televisor de gran formato, Salón de Compilación con internet, equipos de cómputo, 2(dos) impresoras y papelería.
7. Oficina para la Federación con acceso a internet.
8. Servicio permanente de aseo para los baños y las áreas comunes del escenario.
9. Equipo de Sonido con potencia concordante con el recinto.
10. Control o bloqueo de la entrada de la luz solar en cualquiera del aparato
11. 1(un) electricista.

Hospedaje y Alimentación

1. Deben enviar el listado de Hoteles un mes antes del evento.
2. Almuerzo para jueces durante los días de Competencia.
3. Refrigerios para Jueces y Personal de Logístico
4. Proveer un lugar para la alimentación de los jueces y logística del evento

Logística

1. Listado de nombres del personal de apoyo. (Mínimo 12 voluntarios en Gimnasia Artística y mínimo 8 voluntarios en Gimnasia Rítmica y Gimnasia de Trampolín, según el Campeonato)
2. Coordinador de Transporte.
3. Coordinador de Hospedaje.



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

4. Coordinador de Alimentación (Refrigerios y almuerzo Jueces y Logística).
5. Jefe de Pista (Encargado de los aparatos y el Aseo del Escenario).
6. Director de Competencia (Encargado del funcionamiento logístico de toda la competencia).
7. Sonido y una cabina recargable por si hay alguna falla.
8. Ambulancia y servicio médico durante los días de entrenamiento y competencia.
9. Las listas de los voluntarios y coordinadores deben entregarse a la federación 15 días antes del evento
10. La federación se hará cargo de cualquier faltante en los requisitos y hará un descuento por cada uno al porcentaje de las ligas.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO. - DE LA INAUGURACIÓN

Cada delegación para la inauguración puede presentar una gimnastrada artística con sus gimnastas inscritas de dos minutos de duración

ARTÍCULO DECIMO SEXTO. - DE LOS JUECES

Los jueces que asistan al campeonato nacional como **JUEZ NO PODRÁN PARTICIPAR** en los eventos internacionales como **ENTRENADORES**.

ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO. - Cada liga deberá traer el Himno y la bandera de su departamento.

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



SAMIR PORTILLO DÍAZ
Presidente



JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ
Secretario General